



Día 25 de Febrero de 1.971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Dlobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertan Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Manuel Pi y Navaua

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintinueve horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Dlobet Arnán, con la asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertan Viñolas y D. Silverio Botey Gómez; así como la del Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa, actuando de Secretario el que lo es de esta corporación D. Manuel Pi y Navaua.

El Sr. Alcalde - Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias para construcciones. - A D. Jaime Torrens Finto, en Hostal del Vallés (Palou). - A D. Juan Calomer Boter, en calle Ricomina nº 8. - A D. José Rodríguez Sanchez, en calle Industria, nº 51. - A D. Pedro Guardia Cereminas y D. Josefa Puntí Bigas, en calle San Jaime I el Conquistador s/n

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

4º Expedientes de Plus Valía

5º Cuenta Valores auxiliares e Independientes del Presupuesto año 1970

6º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

7º Propuesta de la Comisión Informativa de cultura, Asistencia Social y Deportes sobre concesión de una aportación económica para la IX semana del Ciclismo Catalán

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

8º Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación

sobre contratación de D. Angel Alvarez Rodriguez como Director del Mercado de San Carlos de esta Ciudad.

9ª Propuesta de la Comisión de Gobernación sobre autorización de los traspasos de los almacenes números 3 y 35 del Mercado de San Carlos, que figuran a nombre de D. Alfonso Rocabayera Solé y D. Mercedes Mauri, a favor de D. Andres Rosell Taña y D. Mercedes de Joz Giménez, respectivamente.

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. - Primeramente, tras su lectura, se aprueban por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el entregado de la recaudación obtenida en el mercado semanal del Jueves celebrado el día veinticinco de Febrero, cuyo importe asciende a la cantidad de treinta y cinco mil trescientas treinta pesetas.

Disposiciones Oficiales Publicadas. - Seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto 365/1.971, de 19 de Febrero por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Arquitectos Técnicos; publicado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 30 del actual. Los reunidos acuerdan el enterado de dicha disposición.

Cantidad que debe aportar este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1.971 a la Diputación Provincial por ejecución de la labor de planificación y ordenación Municipal y comarcal. - Asimismo se da cuenta del acuerdo de la Diputación Provincial de Barcelona publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 24 de los corrientes, por el que se notifica a los Ayuntamientos que se relacionan las cantidades que deben aportar durante el ejercicio de 1.971, de acuerdo con las bases de ejecución de la



labor de planificación de ordenación municipal y comarcal aprobadas por el Pleno Provincial en sesión de 29 de Noviembre de 1967, figurando este Ayuntamiento con la cantidad de trescientas sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesetas. Se acuerda por unanimidad el enterado de dicho acuerdo sin formulación de observación alguna.

III Curso de Gerentes de Viviendas Municipales para funcionarios.

También se da cuenta de una resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el III Curso de Gerentes de Viviendas Municipales para funcionarios locales, que tendrá lugar en Barcelona en el periodo comprendido entre 26 de Abril y 4 de Mayo del corriente año. De acuerdo con las bases de la convocatoria, se acuerda proponer al Oficial Mayor de esta Corporación, Don Angel de Riquer Vila, para que pueda tomar parte en dicho curso, con selección a las bases mencionadas.

Trabajos de limpieza del vertedero de basuras de esta ciudad, en su parte lindante con el Rio Congost. - Previa su declaración de urgencia, se acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Comisión de Gobernación:

"Debido a las fuertes lluvias caídas en el mes de Noviembre y Diciembre del año último, y al producirse la bajada de aguas por el rio Congost, al llegar a la altura del paso de dicho rio en la Est. de Granollers a Montmeló, y debido a la fuerza del agua, pe-
netración en el terreno que actualmente ocupa el vertedero de basuras de esta ciudad, y originando el desmoronamiento del terreno, con lo cual, las balsas de basura allí depositadas fueron llevadas Rio abajo, una vez desaparecida la intensidad de la riada; se comprueba que parte de las balsas de basuras, quedan depositadas en la orilla izquierda

del Rio Congost de lo cual da conocimientos repetidas veces el vigilante-guarda, de la Comisaria de aguas del Pirineo Oriental, comunicando que se procede a la urgente limpieza de dicha zona, para evitar que nuevas de aguas digo avenidas de agua, puedan llevarse parte de las basuras allí depositadas.

Nuevamente en el mes de Enero del año actual, - volvió a notificar dicho aviso, para evitar dar parte a la Comisaria de Aguas, dando un plazo hasta el 30 del actual, esta Comisión estima que con urgencia debe procederse a la limpieza de la parte colindante del vertedero de Basuras con el rio Congost, llevado a cabo con máquina especial y de este modo se pueda continuar depositando las basuras en dicho lugar.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanentemente se sirva acordar.

1.º Declarar la proposición de urgencia
2.º Aprobación de los trabajos de limpieza del vertedero de Basuras de esta ciudad, en su parte lindante con el rio Congost, llevada a cabo con máquina especial."

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION DIGO URBANIZACION Y OBRAS

licencias para construcciones. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y Previo Informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda - conceder las siguientes licencias para construcciones:

A.D. Jaime Torrens Pinto para la modificación de Water y Lavabos y colocaci rasilla en el tendedero contra las goteras 90 m² en el Portal del Vallés (Palau) sin modificar la estructura actual del edificio



debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

A D. Juan Colomer Boter, para cambiar vigas de madera por otras de hormigón, ampliación de ventanas y revoco de fachada, en calle Ricoma n.º 8, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de mil doscientas sesenta y siete pesetas. No obstante, deberá tenerse en cuenta que el saliente del balcón, según croquis presentado debe reducirse a cuarenta y seis centímetros.

A D. José Rodríguez Sánchez, para ampliación de puerta, derribo de tabique y construcción de balcón, en calle Industria número 51 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de novecientas pesetas.

A Propuesta de la misma tenencia de Alcaldía y previo Informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto, se acuerda conceder licencia a D. Pedro Guardia Corominas y D.ª Josefa Punti Bigas, para la construcción de edificio compuesto de planta baja para locales comerciales y catorce viviendas, en Plaza Jaime I el Conquistador sin número debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de sesenta y tres mil setecientos diez pesetas en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, catorce mil quinientas pesetas, y por depósito en garantía de construcción de aceros la cantidad de cuatro mil doscientas pesetas diez y cincuenta pesetas. Asimismo deberá abonar una multa de tres mil pesetas por haber empezado las obras sin licencia municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 815 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. - A continuación son aprobados los siguientes expedientes de liquidación del arbitrio sobre incremento del valor en los terrenos:

Nº 45/71	Pedro Moyano Eliment	10.797'-
46/71	Dolores Heras Mesas	9.925'-
47/71	Fco. Dausa Carreira y Domingo Onieva Navajas	8.862'-
48/71	Jaime Casellas Montaner y H ^{ca} Mundet Beronger	38.074'-
49/71	Florentino Solana Montero y Esperanza Magdalena	195'-
50/71	Juan Arbat Auladell y H ^{ca} Pujol Sosa	377'-
51/71	José Sardañes Odena e Isabel Cayula Roman	326'-
52/71	Rosario Cortes Fama	195'-
53/71	Daniel Perez Benuezo y Carmen Navarro Píndol	195'-
54/71	Enrique Gonzalez Meirino	195'-
55/71	Fico. Leonca Bautista y Carmen Fernandez Morales	195'-
56/71	Miguel Bonell Visa y H ^{ca} Teresa Masas Guardiola	377'-
57/71	Antonio Boix Suelá	377'-
58/71	Mateuats Mangenat Pujal y José Costa Franquesas	322'-
59/71	Suan Senadell Fontaneda Joaquin Montane Pujados	377'-
60/71	José M. Amador Moreno y H ^{ca} Soledad Catalán	377'-
61/71	Jose Beges Endrig y H ^{ca} Vilas Noguera	377'-
62/71	Antonio Rodriguez Blanco y Rafaela Rodriguez	326'-
63/71	Ramón Comas Sadurni y Juana Pineda Puigdomenech	195'-
64/71	Seraf Pratgimertos Congost y Dolores Mas Rius	195'-
<u>Total Poetas</u>		<u>41.814'-</u>

Puestas de valores Auxiliares e independientes del Presupuesto Ejercicio 1.970.- Seguidamente se aprueba la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.970 que rinde el Sr. Depositario D. Miguel Gijell Potcho cuyo resumen es el siguiente:

Explicación	Metálico	Valores	Total
Existencia procedente del ejercicio año 1969	2.335.684'77	1.082.036'-	3.417.720'77
Ingresos en ejercicio de 1.970	26.794.828'65	14.320.737'-	41.115.565'05
Suma	29.130.513'42	15.402'773'-	44.533.286'42
Pagos en el ejercicio de 1.970	25.052.212'95	13.971.427'-	39.023.644'95
Existencia saldo a cuenta nueva año 1971	4.078.295'47	1.431.346'-	5.509.641'47

Facturas.- Tras su lectura, es aprobada una relación de facturas presentadas por intervención por un importe total de doce



mil trescientas setenta y cuatro pesetas, comprensiva de los siguientes señores: Sr. Depositario 4.409'-ptos. - Transportes Elias 25'-ptos. - Soler e hijos, 20'-ptos. - B.O.P. 1.420'-ptos. - Pobra "Bofillo de Torello" 6.500'-ptos. Total - 12.374'-ptos.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

Aportación económica para la IX Semana del Ciclismo Catalán. - seguidamente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes:

'El Sr. D. Federico Pastor Lloj - Sallabeny en calidad de Gerente del Diario deportivo "DICEU" ha presentado una instancia en la que expone que junto con la Federación Catalana de Ciclismo y los Clubs. D.C. Barcelona c.c. Barcelonés, A.C. Montjuich, C.C. San Martín y U.C. Hospitalet organiza la IX Semana del Ciclismo Catalán. Además, hace constar, que participarán en la prueba once equipos extranjeros capitaneados por las primeras figuras del ciclismo mundial y que tienen programados que el próximo día 23 de marzo pasarán por nuestra ciudad; debido a múltiples gastos que ello ocasiona solicita que se les conceda una aportación económica de 15.000 ptes. y que se disponga del mayor número de fuerza pública que garantice el orden y permita disfrutar de la espectacularidad de la carrera.

Esta Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes, propone a la Municipal Permanente que se concedan las 15.000 ptes. y que disponga del mayor número de fuerza pública que garantice el orden y permita disfrutar de la espectacularidad de la carrera, ya que esta prueba ciclista ha logrado un gran renombre nacional e internacional y que se tomen las medidas oportunas para que la prueba se efectúe con las mejores condiciones posibles durante el trayecto que afecta a nuestra ciudad.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre contratación de Don Angel Alvarez Rodriguez como Director del Mercado de San Carlos de esta Ciudad. - También es -

leída y aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Gobernación:

"Pasando provisionalmente a prestar sus servicios a las dependencias Municipales de Secretaría de este Ayuntamiento, el actual Director del Mercado de San Carlos de esta ciudad D. Juan Luis Ojeda Aliu y estudiada la necesidad de cubrir la vacante de Director del Mercado de San Carlos, y vistos los informes emitidos por la Junta Directiva del propio Mercado así como los datos y antecedentes que se tienen sobre D. Angel Alvarez Rodriguez, para el cargo mencionado, con caracter de servicios Contratados por el periodo de prueba de tres meses ampliables a seis meses antes de hacer efectiva su definitiva contratación, con las prerrogativas que la ley de Contratación de Corporaciones Locales le confiere.

Peribiria como renumeración las que a tal cargo ya estan conferidas digo definidas por este Ayuntamiento.

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de Proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

1.º Contratar los servicios de D. Angel Alvarez Rodriguez, como Director del Mercado de San Carlos de esta ciudad, por un periodo de prueba de tres meses, ampliables a seis meses, antes de hacer efectiva su definitiva contratación de Corporaciones Locales le confiere. Percibiendo como renumeración las que a tal cargo ya estan definidas por este Ayuntamiento, empezando a prestar sus servicios, a partir del día 1.º de Marzo proximo.

2.º Que D. Juan Luis Ojeda Aliu, actual director del Mercado de San Carlos de esta ciudad, pase provisionalmente a prestar sus servicios a las dependencias Municipales de Secretaría de este Ayuntamiento"

Propuesta sobre autorización del traspaso de los



almacenes numeros 3 y 35 del Mercado de San Carlos, a favor, respectivamente, de D. Andres Rosell Taña y D^a Mercedes Lopez Gimenez, con exencion del pago del 10%. - Igualmente se lee y aprueba por unanimidad otra propuesta de la misma comision del siguiente tenor literal:

"Cuando se efectuó la construcción del actual Mercado de San Carlos, se instaló en el sótano del mismo, unos locales destinados a almacén, para que fueran ocupados por los comerciantes de dicha plaza, para guardar sus productos. Pasado cierto tiempo y como únicamente se había adjudicado, solamente una parte de ellos, este Ayuntamiento procedió a hacer una campaña, para que se ocuparan totalmente, y debido a lo cual algunos comerciantes, poseen más de uno, habiendo solicitado en su día D. Alfonso Rocabayera Sole el almacén n.º 3 de dicho mercado y D^a Mercedes Mauri, el almacén n.º 35 del mismo, al quedar libres se hicieron cargo de los mismos D. Andres Rosell Taña y D^a Mercedes Lopez Gimenez, titulares de puestos de venta del citado Mercado.

Esta Comisión estima que al efecto de que se pueda llegar a la ocupación de la totalidad de los almacenes de dicho Mercado, se debe autorizar el traspaso de los dos almacenes citados anteriormente a los Sres. que se especifican y dejarles exentos del pago del 10% de traspaso al Ayuntamiento.

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

1^o Autorizar el traspaso del almacén n.º 3 del Sótano del Mercado de San Carlos de esta Ciudad a favor de D. Andres Rosell Taña y que figuraba a nombre de D. Alfonso Rocabayera Sole, por haber cesado en el negocio de frutas y verduras.

2^o Autorizar el traspaso del almacén del sótano n.º 35 E del Mercado de San Carlos de esta Ciudad, a favor de D^a Mercedes Lopez Gimenez, y que figuraba a nombre de

D^a Mercedes Mausi, por haber cesado en el negocio de venta de flores

3^o Quedan exentos dichas señoras del pago del 10% a este Ayuntamiento, por derecho de traspaso."

Auegos y Preguntas

Finalmente a propuesta del Sr. Alcalde, los reunidos acuerdan hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, por su apoyo al Proyecto de este Ayuntamiento para encauzamiento del Rio Congost, según informo el Diario Barcelonés "El Correo Catalán" de 23 de Febrero de 1.941 y que se traslade este acuerdo al Sr. Presidente de dicha Cámara

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, que una vez leída y hallada conforme firman Todos los asistentes conmigo, el Secretario de que certifico.

~~Sr. Robert~~

Sr. Puig

Sr. Angelet

Sr. Betlem

Sr. Bolla

el Sr. Secretario

Sr. Pi

Alca
D. F
Teni
D. J
D. S
D. S
Se
D. J
Jn
D. F